



RESIDUOS NO PELIGROSOS

ASEGURAR LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS NO PELIGROSOS

- Depositar los residuos en los contenedores habilitados de forma específica para ellos separando cada tipo de residuo según proceda.
- No mezclar estos residuos con peligrosos (aceite usado, filtros de aceite, trapos o absorbentes contaminados, envases vacíos de sustancias químicas...).
- Almacenar y manejar adecuadamente sustancias químicas y/o residuos peligrosos, disponiendo por separado sustancias químicas incompatibles entre sí y evitando la mezcla de residuos.
- Entregar, cuando se le solicite, copia de los documentos de transporte, gestión y eliminación de los residuos según la normativa vigente, así como las autorizaciones que habilitan a los transportistas y gestores utilizados.

ASEGURAR LA CORRECTA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS

- Si usted genera este tipo de residuos deberá gestionarlos según lo marcado en la legislación aplicable.
- Nunca depositarlos en contenedores de residuos urbanos o de otros residuos peligrosos.
- Entregar, cuando se le solicite, copia de los documentos de transporte, gestión y eliminación de los residuos según la normativa vigente, así como las autorizaciones que habilitan a los transportistas y gestores utilizados.



RESIDUOS PELIGROSOS



PRODUCTOS QUÍMICOS

- Asegurarse en la carga / descarga de productos que no se producen derrames.
- Todos los envases de productos químicos deben estar identificados.
- Los trasvases de sustancias deben realizarse sobre suelo protegido.
- Los derrames producidos deben recogerse con absorbentes y gestionarse correctamente.

- Toda la maquinaria utilizada deberá estar en un estado de mantenimiento adecuado para evitar que se produzcan ruidos innecesarios
- Toda la maquinaria deberá estar en disposición de homologación (en caso de Europa: marcado CE, Nivel de Potencia acústica, etc.) o puesta en conformidad, en caso de ser requerida por la normativa en vigor.
- Los vehículos deberán tener su inspección técnica reglamentaria en vigor.



- Legalizar el vertido ante el órgano competente, en caso de que su actividad así lo requiera.
- No verter sustancias peligrosas prohibidas a la red de saneamiento. De forma general no deberá:
 - Verter objetos que puedan alterar su funcionamiento (papel, plásticos, etc.).
 - Verter sustancias peligrosas, como por ejemplo aceites de mantenimiento, disolventes, etc.
 - Acumular residuos sólidos o sustancias, cualquiera que sea su naturaleza y el lugar en que se depositen, que constituyan o puedan constituir un peligro de contaminación de las aguas o degradación de su entorno.
- Si durante el trabajo se produce cualquier vertido accidental que pueda contaminar el medio, comuníquese al organismo competente en ese momento.
- Prevenir fugas, derrames y contaminación de suelos, arquetas o pluviales.
- Las zonas de captación de aguas pluviales, así como áreas de suelo sin protección, deberán permanecer limpias de almacenamientos de residuos, productos químicos, materias primas o combustibles que pudieran contaminar dichos flujos, así como de depósitos y acumulaciones de material.
- Se prohibirá la realización de actividades de mantenimiento o limpieza de equipos en aquellas zonas que, por no encontrarse habilitadas para ello, puedan provocar contaminación de aguas pluviales, sanitarias o de suelo sin protección.

- Toda la maquinaria utilizada deberá estar en un estado de mantenimiento adecuado para evitar que se produzcan ruidos innecesarios
- Toda la maquinaria deberá estar en disposición de homologación (en caso de Europa: marcado CE, Nivel de Potencia acústica, etc.) o puesta en conformidad, en caso de ser requerida por la normativa en vigor.
- Los vehículos deberán tener su inspección técnica reglamentaria en vigor.



RUIDO

RESIDUOS



MINIMIZAR LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS

- Priorizar la compra de productos envasados en recipientes con la máxima capacidad posible.
- Al comprar productos envasados, preferiblemente deberán contar con el sello de Sistema Integrado de Gestión al que pertenezcan.
- Aplicar las medidas recomendadas para minimizar los consumos de materiales que una vez utilizados se convierten en residuos.

CONSUMO DE AGUA



- Cerrar los grifos cuando no se usen.
- Avisar en caso de detectar fugas en grifos, cisternas y otros dispositivos, para que puedan ser reparados lo antes posible. Una pérdida continuada puede desperdiciar hasta 20 litros de agua al día.
- Evitar un uso innecesario de agua, por ejemplo, usar el WC como papelera.

CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA



- Fomentar la utilización de equipos de bajo consumo (lámparas de bajo consumo).
- Aprovechar al máximo la luz natural.
- No abusar del uso de los sistemas de climatización de frío-calor.
- Apagar las luces y equipos de los puestos de trabajo al finalizar la jornada.
- Apagar luces de los servicios y de las salas cuando no se estén utilizando.
- Configurar el ordenador y otros equipos informáticos en sistema de ahorro de energía.

CONSUMO DE COMBUSTIBLE DURANTE LA CONDUCCIÓN



- Utilizar el vehículo lo menos posible. Priorizar el transporte público frente a vehículos propios.
- Aprovechar la ocupación máxima admisible de los vehículos.
- Planificar los trayectos, utilizando aquellas rutas que impliquen el menor recorrido posible.
- Evitar conducción agresiva. Anticipar la circulación, manteniendo la velocidad lo más constante posible y cambiar a marchas largas de la forma más rápida que permita el vehículo.
- Respetar los límites de velocidad y las normas de tráfico.
- Mantener la temperatura del aire acondicionado/climatizador a 21-22°C. Evitar conducir con las ventanillas bajadas.